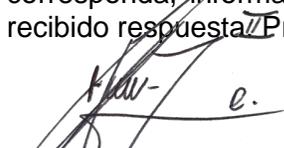




PROCESO: VERBAL - POSESORIO
DEMANDANTE: YOLIMA IVONNE BELTRAN VILLAMIZAR.
DEMANDADOS: LUIS EDUARDO RODRIGUEZ JOYA
REF: RADICADO: 2019-00005-00

Pasan las diligencias al despacho de la señora juez para que determine lo que en derecho corresponda, informando se envió comunicación a la perito designada sin que se haya recibido respuesta. Provea. Santa Bárbara, septiembre 26 de 2023.


HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.
Secretario

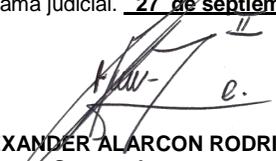
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, septiembre veintiséis de dos mil veintitrés

Teniendo en cuenta la designación del perito topógrafo y que a pesar de haber sido enviada comunicación informando su designación no se ha pronunciado, es del caso requerir al auxiliar de la justicia nombrado y a las partes para que se pronuncien en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído, indicando lo que corresponda frente a lo contemplado en proveído del 22 de junio pasado, y la práctica de la pericia encomendada.

NOTIFIQUESE


MARIA CONSUELO RINCON URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS DIGITALES No. 27 que se publica en el portal web de la rama judicial. <u>27 de septiembre de 2023.</u>
 HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ. Secretario